EL SUSCRITO PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TOTA

HACE CONSTAR

Que el día 18 de Febrero de 2024, fue radicado el Proyecto de Acuerdo No. 002 de 2024 "**POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS AUTORIZACIONES A LA ALCALDESA DE TOTA-BOYACA, PARA CONTRATAR Y FIRMAR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y SE SEÑALAN LOS CASOS EN QUE REQUIEREN AUTORIZACION PREVIA**" en la Secretaría General del Concejo Municipal.

Que se hace constar que el mencionado proyecto cumple con el requisito de Unidad de Materia en los términos del artículo 72 de la Ley 136 de 1994, por lo anterior fue repartido en la comisión tercera para su estudio.

Se expide en TOTA-BOYACA a los 20 días del mes de Febrero de 2024.

JONATHAN FERNANDO PULIDO MARTINEZ
Presidente